



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 109/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria pública formulada por la Alcaldía/Presidencia de la Corporación con fecha 28/05/2025, para la selección y contratación laboral temporal de 1 trabajador para realizar las funciones de Auxiliar Administrativo, en régimen laboral temporal.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en esta convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, reunida el día 11 de junio de 2025 a las 10:30 horas.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Selección, cuyo contenido reproduzco con la salvaguarda de datos correspondiente:

<< ACTA DE EMPLEO DE SELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL).

SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Chocano Fernández.

VOCAL

Dña. Ana Carretero Plaza.

SECRETARIA

Dª. Elisabet Martín Camacho

AUSENCIAS

Ninguna

En Arroba de los Montes, siendo las diez treinta horas del día 11 de junio de dos mil veinticinco, se ha reunido los señores anotados al margen que componen la Comisión de Selección nombrada para la baremación de solicitudes para la selección de 1 Auxiliar Administrativo, actuando como Secretaria la indicada anteriormente, Dña. Elisabet Martín Camacho.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Por la presidencia se declara abierta la sesión, siguiendo con rigurosidad los criterios y las bases establecidas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2025, una vez estudiadas las solicitudes presentadas por los aspirantes, así como la información sobre los mismos, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI**	TOTAL
ANDREA	HERRERA FERNANDEZ	***1682**	11
MARIO	HERRERA FERNANDEZ	***1630**	8
ELENA	PAVON MUÑOZ	***1439**	9
DAVID	SANCHEZ MARTIN	***7091**	16

Observaciones: Para la baremación del apartado de formación se ha seguido el criterio establecido en el punto 4.3 de las bases de la convocatoria a efectos de antigüedad de los diplomas/certificados.

Vista la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos, se propone la contratación de **D. DAVID SÁNCHEZ MARTÍN**.

Se concede 1 día hábil para la presentación de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, firmando la presente ACTA por duplicado todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, en prueba de conformidad, de lo que yo, la Secretaria, certifico>>

Segundo.- Los aspirantes disponen de un día hábil (el día 12 de junio) para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

Tercero.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 11 de junio de 2025.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA - Fdo.: Rosa M^a Gutiérrez Camacho.-